



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 03/10  
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA  
REALIZADO EL DÍA 02.02.10**



1

**La sesión del Consejo se inició a las 8:00 a.m. presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina,** con la asistencia de los siguientes miembros:

**COORDINADORES:**

PROF<sup>a</sup>. ALICIA PONTE SUCRE  
PROF. LUIS GASLONDE  
PROF.<sup>a</sup> MARIA V. PÉREZ DE GALINDO  
PROF. ARTURO ALVARADO  
PROF<sup>a</sup>. CARMEN ALMARZA

COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN  
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
COORDINADORA DE EXTENSIÓN  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD.

**REPRESENTANTES PROFESORALES:**

**PRINCIPALES:**

PROF. HECTOR ARRECHEDERA  
PROF<sup>a</sup>. FLOR MARIA CARNEIRO  
PROF. PEDRO NAVARRO  
PROF. LUIS GASLONDE  
PROF. HUMBERTO GUTIERREZ  
PROF. JUAN CARLOS GONZÁLEZ

**SUPLENTES:**

PROF<sup>a</sup>. CARMEN ALMARZA DE Y.  
  
PROF<sup>a</sup>. MARÍA A. DE LA PARTE  
PROF<sup>a</sup>. MARIA E. LANDAETA  
Prof<sup>a</sup>. CANDELARIA ALFONZO  
PROF<sup>a</sup>. ELIZABETH PIÑA

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:**

**PRINCIPALES:**

BRA. QUINTANA M. MARÍA E.  
BR. PROVENZA R. GIOVANNI E.

**SUPLENTES:**

BRA. ANTUNEZ M. MARÍA C.  
BR. ARMAS V. ARISTIDES J.

**DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:**

PROF. AQUILES SALAS  
PROF. YUBIZALY LÓPEZ  
PROF<sup>a</sup> MIRLA MORÓN  
PROF. JULIAN DELGADO  
PROF. CARMEN GUZMAN  
PROF<sup>a</sup>. MARIBEL OSORIO  
PROF. MARCO ÁLVAREZ  
PROF<sup>a</sup>. GHISLAINE CÉSPEDES  
PROF. LUIS BRICEÑO  
PROF. ISAAC BLANCA

ESC. "LUIS RAZETTI"  
ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"  
ESC. NUTRICIÓN Y DIETETICA  
ESC. SALUD PÚBLICA  
ESC. BIOANÁLISIS  
ESC. ENFERMERÍA  
INST. ANATOMICO  
INST. ANATOMOPATOLOGICO  
INST. BIOMEDICINA  
INST. INMUNOLOGÍA

**REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:**

**PRINCIPAL**

**SUPLENTE**

LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL

**PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA****Aprobado con inclusión de los siguientes puntos:**

Oficio No. DM-024/2010 de fecha 29.01.10, emitido por el Dr. Emigdio Balda, Decano de la Facultad de Medicina, informando la solicitud para un **DERECHO DE PALABRA**, del Prof. **Orlando Vizcarrondo**, Coordinador del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela, a fin de tratar asuntos relacionados con la **seguridad e instalación de puertas en los accesos a la ciudad Universitaria**.

Oficio s/n de fecha 25.01.10, emitido por el Profesor Domingo García Flores, informando que acepta su designación como Instructor del **Expediente Disciplinario aperturado a la Bra. BAGLIO LINARES FRANCHESCA**.

**PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 02/10 del 26.01.10. (Aprobada)****PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES****PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO****El Dr. Emigdio Balda informó al Cuerpo:**

1. Se reparte al Cuerpo cronograma de eventos de la convocatoria para elegir los Representantes Profesorales ante los Consejos de Facultad y Escuelas y los Representantes de los Egresados ante el co-gobierno universitario para el periodo 2010-2012.
2. Se reparte al Cuerpo, documento presentado por la Decana de la Facultad de Ingeniería, sobre el problema energético nacional, en el cual sugiere una serie de medidas a corto, mediano y largo plazo, tendientes a promover el ahorro de energía eléctrica en el campus universitario y en la sociedad venezolana.
3. El miércoles pasado se realizó la sesión del Consejo Universitario en la Escuela de Salud Pública, en el cual los profesores de esa escuela tomaron la palabra y expusieron ampliamente las necesidades que sufre la escuela, sobre todo el problema de la sede. Igualmente exteriorizaron el problema de falta de personal y los EUS.
4. La próxima semana se traerá a consideración un documento con respecto a los Estudios Universitarios Supervisados (EUS) de las Escuelas de Salud Pública y Enfermería, y evidenciar cuantos EUS tiene cada escuela, cuantos estudiantes se han formado y cual es el trabajo que realizan estos profesores, a fin de considerarlo, aprobarlo y elevarlo al Consejo Universitario, para solicitar una entrevista con el Dr. Antonio Castejon, Director de la OPSU, y solicitar ayuda al estado, esto a raíz de lo enunciado en la nueva Ley Orgánica de Educación Superior que dice que no se les puede cobrar a los estudiantes, cosa que representa un gran problema.
5. El otro tema discutido en Consejo Universitario fue el Fondo de Jubilaciones, al respecto se hablo de las dos corrientes que es, devolver el dinero del año 2003, como lo dice la Ley, a los jubilados y activos que han estado cotizando y la otra, cambiar el objetivo del Fondo de Jubilaciones, y se decidió que la sesión del Consejo Universitario del día de mañana es para tratar lo del Fondo de Jubilaciones y habrá un Consejo Universitario el día viernes para la agenda normal.

**PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINADORA GENERAL****La Profesora Carmen Cabrera de Balliache informó al Cuerpo:**

1. El pasado 29.01.10, asistí al Cátedra/Servicio de Gastroenterología del Hospital Universitario de Caracas, en representación del Decano y de la Profesora María V. Pérez de Galindo, Coordinadora de Extensión, al inicio del XI Curso de Diplomado en ese Servicio,

correspondiendo este al V de Endoscopia Digestiva. Tuve la oportunidad de recorrer las instalaciones con el Profesor Juan Carlos González y conocer los equipos de alta tecnología que se están utilizando. Al evento asistió el Jefe de la Cátedra de Gastroenterología de la Escuela "José María Vargas", Profesor Ramón Piñero y la Profesora Delia Fuentes, Directora de la Sociedad Venezolana de Endoscopia Digestiva y el Profesor Oswaldo Velásquez representando al Director del HUC. Felicitamos al Profesor Juan Carlos González y su equipo.

2. Por otro lado, se les recuerda a los señores Directores de Escuelas, enviar respuesta al oficio que les fue entregado la semana pasada, emitido por SADPRO, en el cual les solicita su colaboración en relación a que los profesores que no se han incorporado en el curso ALETIA, todavía tienen la posibilidad de inscribirse. Felicito a los Profesores de la Facultad de Medicina porque es el grupo más numeroso que se ha inscrito en el Curso.
3. La semana pasada se repartió al Cuerpo, el volante con respecto a la calcomanía universitaria, recibimos un oficio del Departamento de Recursos Humanos que les será enviado, a fin de que cumpla con la adquisición de las calcomanías en los lapsos establecidos para la Facultad de Medicina.
4. Se reparte al Cuerpo un volante con información relacionada al Sistema de Control de Acceso ya que se instalarán unas puertas en la UCV, como son y como funcionan. Información que será ampliada por el Prof. Orlando Vizcarrondo, Coordinador del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela, en el derecho de palabra extraordinario.
5. Se recibió un extenso material del Ministerio del Poder Popular para la Salud: Misión Barrio Adentro, Misión Niño Jesús, Plan reimpulso 2010 y Proyecto Casa de abrigo, enviado por el Profesor José Félix Oletta, en relación al derecho de palabra que ejerció en la sesión pasada. A los profesores interesados en este material favor notificarle al personal de secretaría del Consejo de Facultad, para que se lo hagan llegar vía correo electrónico.

### **PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN**

#### **La Profesora Alicia Ponte Sucre informó:**

1. El día 28.01.10, me reuní con el Abogado Juan Stredel, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, a fin de definir los lineamientos de un convenio que se va a celebrar entre el Centro Cochranel y la Facultad de Medicina. Se presentará en este Consejo en el momento que sea pertinente.
2. El día de ayer, sostuve una reunión con el Profesor Iván de la Vega, de la Universidad Simón Bolívar y miembro del grupo Gestión y Conocimiento para definir indicadores que podemos utilizar en el Proyecto de Gestión y Conocimiento para la Facultad de Medicina para medir la productividad de los Profesores Investigadores de la misma facultad.

### **PUNTO No. 3.4: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

1.- Nos reunimos con las Profesoras Ponce y Granel, Comisión Técnica de Admisión de la Facultad de Humanidades, creadoras de la PIHEMA, prueba de personalidad (psicométrica) que presentan nuestros aspirantes a ingresar a los postgrados de la Facultad de Medicina:

Bases legales: no se conocen, la prueba se aplica, incluso con un mayor porcentaje, en otras Facultades

Diagnósticas "Interfirientes" (indicadores de interferencia) y "favorecedores" (indicadores de éxito) de la prosecución. Neurosis, tendencias psicopáticas y paranoides.

Se acordó suministrarnos información mutuamente para el seguimiento de los casos extremos e intervenir con grupo de apoyo psicológico.

2.- 83 aspirantes presentaron la prueba de conocimientos y de personalidad de los 101 venezolanos y de otra nacionalidad inscrita en la segunda convocatoria del Concurso. Fueron ubicados según especialidad:

Anatomía patológica: 1  
 Anestesiología: 9  
 Cardiología: 2  
 Cirugía General: 7  
 Cirugía pediátrica: 3  
 Cirugía plástica y reconstructiva: 6  
 Dermatología y Sifilografía: 2  
 Gastroenterología: 1  
 Hematología: 1  
 Medicina Física y Rehabilitación: 1  
 Medicina Interna: 13  
 Medicina Oncológica: 3  
 Nefrología: 1  
 Neurología: 1  
 Obstetricia y ginecología: 9  
 Oftalmología: 1  
 Pediatría y puericultura: 11  
 Psiquiatría: 6  
 Radiología: 4  
 Reumatología: 1

3.- Ya está en el sitio web de la Facultad de Medicina, Comisión de Postgrado, el primer volumen del Boletín Digital. <http://postgradoenmedicina.blogspot.com/> gracias al esfuerzo de su editor ejecutivo, Dr. Carlos Cabrera, a la Lic. Carmen Ocarina Muñoz, al TSU. William Agüero de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud y a todo su Comité Editorial.

### **PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

**No presentó informe.**

### **PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN**

**La Profesora María Virginia Pérez de Galindo informó:**

El día viernes 29.01.10, se apertura el Diplomado de Endoscopia Digestiva, por motivos de salud no pude asistir a la apertura.

### **PUNTO No. 3.7: INFORME DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD**

**La Profesora Carmen Almarza informó:**

1. Buenos días, a continuación informo que el miércoles 27/01/2010 atendí a invitación emanada de la Unidad de Psicología del Colegio La Consolación, Las Palmas, para dictar una charla a 80 estudiantes cursantes del primer año de Ciencias (4° año) y dar información sobre las modalidades de ingreso a la Universidad y las carreras que ofrece la Facultad en las seis escuelas. Fue una actividad interactiva, donde se compartió con las asistentes sobre la importancia de conocer más de las carreras no tradicionales que los futuros bachilleres aspiran cursar. Estuve acompañada por la Prof. María Isabel García Lorenzo, docente de la Escuela de Nutrición y por la TSU Milbed Bravo, Asistente de Programación de la OECS.

2. El jueves 28/01/2010 acompañé a la Prof<sup>a</sup>. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválidas y Equivalencias de la Facultad a la primera reunión del año de Rev. y Equiv. a nivel central. Se leyó y aprobó el acta de la última reunión de 2009. La discusión giró básicamente alrededor del significado que para efectos de esta Comisión se le da a la palabra "Perfil" y la necesidad de actualizar, en concordancia con la reglamentación vigente las asignaturas fundamentales y nacionales, con la propuesta que cada Escuela lo consigne ante la Comisión Central. Se asignó la fecha para la próxima reunión.
3. El mismo jueves 28, en horas de la tarde, asistí a la reunión de la Comisión de Admisión Central, convocada por el Prof. Amalio Sarco Lira, Coordinador de la Secretaría, la cual se realizó en la Facultad de Ingeniería, Edificio de Física. El punto central fue suministrar información producto de la reunión de la Comisión Nacional de Admisión e Ingreso, celebrada ese mismo día en la sede de la OPSU, con el fin único de discutir el proceso de admisión 2010 con la asistencia del Ministro Luis Acuña. Informó el Prof. Sarco Lira que se habló de una "Admisión Asistida" que integra la selección directa para quienes alcancen el criterio de admisión y oferta de cursos de nivelación para quienes tengan carencias para lograrlo. Se planteó usar las pruebas de admisión aplicadas por las Universidades y Facultades para diagnosticar las fallas de la Educación Media en los últimos cinco años. Se mencionó la importancia de realizar estudios de correlación entre el rendimiento de los estudiantes y las modalidades de Ingreso.
4. Es importante la conformación de Mesas Técnicas con representantes de las Universidades y miembros de la OPSU, y hoy martes 02 se está realizando la primera de estas reuniones, posterior a la que estamos informando.
5. Señaló la Prof<sup>a</sup>. Margot Ponce, especialista en el área de Admisión, que las pruebas de admisión no son predictivas y que para efectos de diagnóstico se recomienda el uso de pruebas criterioles. En la página Web de la UCV se encuentra el resumen escrito por el Secretario Prof. Amalio Belmonte. La próxima reunión de la Comisión Central de Admisión UCV, se realizará el jueves 04 del presente mes en nuestra Facultad.
6. El viernes 28/01/2010, cumpliendo con el plan de actividades informado en la sesión anterior de este Consejo, estuvimos en Control de Estudios de la Escuela de Nutrición, participaron coordinadores docentes y jefes de Control de Estudios de cinco de las seis escuelas. Invito al Director de la Escuela de Salud Pública Prof. Julián Delgado, designe representantes para participar en estas reuniones, considerando el reposo de la Coordinadora Docente y la situación de ausencia de Jefe de Control de Estudios de la Escuela.
7. Como resumen de la reunión se informa que se hizo una exposición planteando la situación de Nutrición en cuanto a Recursos Humanos, Infraestructura, Equipos, Funcionamiento y Sistema usado para la inscripción en Control de Estudios. Los aspectos particulares solicitados se plantearán ante las instancias correspondientes en acuerdo con la Directora de la Escuela, a quien se le presentará el informe resultado de esta reunión.
8. El 01/02/2010 asistí a la primera reunión de este año de la Comisión de Currículo de la Facultad, iniciando así, su gestión el Prof. Juan Francisco Pérez, recientemente designado Coordinador de esta Comisión ante la renuncia de la Prof<sup>a</sup>. Vanessa Miguel. El Prof. Pérez inició la reunión solicitando a los miembros representantes de las cinco escuelas presentes se presentaran e hicieran un resumen de la situación particular de cada escuela y sus expectativas en este periodo que se inicia. Se definieron varios términos que se consideran necesarios de aclarar, entre ellos, Currículo por Competencia, Unidades Créditos, Carga Horaria, Asignaturas, integración de la Educación a Distancia, entre otras. Se propuso crear un banco de documentos con los aportes de todos los miembros de la Comisión. Se recordó que será importante y urgente definir el papel de la Facultad en su participación para el Congreso

9. Hoy día de la Candelaria, me complace extender mis felicitaciones a la Prof<sup>a</sup>. Candelaria Alfonso, miembro de este Consejo, así mismo expreso excusas por no haber asistido al evento de Inmunología y se felicita en la persona del Prof. Isaac Blanca, por el éxito de dicho evento.

**PUNTO No. 3.8: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:**

**Informe del Director de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”:**

**El Profesor Aquiles Salas informó:**

1. Se están confrontando problemas con la limpieza en el edificio de la Escuela; la Aseadora, Sra. María Eugenia Ramírez, fue transferida y no se ha sustituido; la compañía de limpieza no tiene asignación para realizar las tareas en las oficinas de la Escuela.
2. Se reportan problemas con el estado de abandono del área de la Cúpula que colinda con los salones de clases del Departamento de Medicina Preventiva y Social; dado el tamaño de la maleza y la poca protección para el acceso a la misma, se aprecia que pernotan personas quienes hacen sus necesidades fisiológicas y por ende, en ocasiones no se han podido realizar las actividades docentes; los profesores han manifestado que de continuar esta situación no podrán cumplir sus clases en dichos salones.
3. El alumbrado del estacionamiento así como también la limpieza están en condiciones precarias lo cual incrementa los riesgos para la seguridad.
4. Se envió la información solicitada por el Decano, sobre la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre.
5. Dada la situación presupuestaria, no se está cumpliendo con las solicitudes de compras y reposiciones necesarias para cumplir las actividades docentes en la Escuela.

**Informe de la Directora de la Escuela de Medicina “José María Vargas”:**

**La Profesora Yubizaly López, informó:**

1. El pasado sábado 30 de Enero asistí a la reunión mensual de la Sociedad Venezolana de Dermatología que se llevó a cabo en la Escuela de Medicina Vargas. Fue una jornada de excelente calidad científica y organizativa que contó con la participación activa de los residentes de postgrado y en la que los Dres Rafael Rangel Aldao y Félix Tapia fueron expositores excelentes en las conferencias magistrales
2. El día miércoles 27 de Enero el Laboratorio Clinifar recibió nuevamente la visita de un delincuente que esta vez se identificó en un panfleto como “el Fantasma”. Le estamos solicitando por escrito al Decano su colaboración para que nos apoye en la convocatoria a la Dirección de Seguridad de la UCV, para que se avoque a realizar una evaluación de la situación de seguridad en la Escuela Vargas.

**Informe del Director de la Escuela de Salud Pública:**

**El Profesor Julián Delgado informó:**

1. El día miércoles 27.01.10, se reunió el Consejo Universitario en las instalaciones de la Escuela de Salud Pública; en dicho Consejo se concedió un derecho de palabra al Director de la Escuela, Prof. Julián Delgado. En el mismo se plantearon los problemas académicos y administrativos que confronta la Escuela de Salud Pública. Con relación a esta reunión, todo se realizó dentro de las mejores condiciones, habiéndose logrado los objetivos de motivar a las autoridades con relación a la posible solución de los problemas planteados.
2. Se dio inicio a los preparativos de la parte faltante de la cohorte 2006-2009, cuyo acto de grado está previsto para el próximo mes de marzo (jueves 25 y viernes 26). En tal sentido, las limitaciones de la Oficina de Control de Estudio siguen siendo las mismas, contándose con un solo empleado. Se exhorta a las autoridades para que se obtengan soluciones a corto plazo para facilitar el trabajo que se requiere.
3. Durante la semana pasada, la empresa Redescomm, contratista de CANTV, estuvo en la Escuela para realizar cambio del Router Satelital para actualización, encontrándose algunas dificultades para la sincronización, motivo por el cual llevó más tiempo de lo previsto; y la dificultad mas manifiesta, es la intermitencia del servicio de Internet. (Se anexa informe).
4. Se informa que el ciudadano Esteban Díaz Mendoza, obrero jubilado del MPPS, que venía prestando sus servicios como mensajero contratado a "destajo" por subvención del Ministerio referido, no continuará realizando ese trabajo por motivos de salud, lo cual suma un nuevo problema a la Escuela.

#### **Informe de la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética:**

##### **La Profesora Mirla Morón informó:**

1. Los días 9 y 10 de febrero, se dictará el Curso de Inducción para la ejecución del Servicio Comunitario, dirigido a los estudiantes de la Escuela de Nutrición y Dietética, que tienen aprobado más de 50% de los créditos de las carreras, (aproximadamente 60 personas), se realizará en la Escuela y contará con diversos facilitadores de nuestra institución, entre ellas, la Profesora María V. Pérez de Galindo, Coordinadora de la Comisión de Extensión de la Facultad de Medicina.
2. La Coordinación Docente y la Oficina de Control de Estudios de la Escuela de Nutrición y Dietética tiene previsto realizar el Taller de UXXI, el día lunes 08 de febrero a las 10:00 a.m., en la Sala de Adiestramiento y Educación Interactiva (SAEI) de nuestra Escuela, el mismo estará dirigido a los 4 Jefes de Departamentos. Se extendió la invitación al Prof. Carlos Santacruz, Coordinador Docente de la Escuela de Bioanálisis y a la Lic. Micaela Carvallo, Jefa de Control de Estudio de la Escuela de Bioanálisis.
3. Se continúa con los trabajos de pintura de las Oficinas de nuestra Escuela, a través del apoyo brindado por el Coordinador del Rectorado, Prof. Orlando Vizcarrondo y el Ing. Henry Peña.
4. El viernes 28 de enero, se realizó una reunión con la Coordinación de la Oficina de Educación y Ciencias para la Salud de la Facultad y la Oficina de Control de Estudio de nuestra escuela. En la misma se planteó una revisión de la situación de la Oficina de Control de Estudio en relación con las condiciones de infraestructura, déficit de personal y ejecución del Proceso de Inscripción con el Sistema UXXI.

#### **Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis:**

**No presentó informe.**

#### **Informe de la Directora de la Escuela de Enfermería:**

**La Profesora Maribel Osorio informó:**

1. El viernes pasado recibí en la Escuela al Presidente de la FCU y representantes del Instituto Municipal de la Juventud de Sucre, quienes manifestaron su interés en que profesores y estudiantes se incorporen a unos proyectos con la comunidad; en este sentido se consignaron cuatro (4) proyectos a la Coordinación de Extensión y Servicio Comunitario para su estudio.
2. Estamos trabajando en la creación del Museo de Enfermería, le tenemos un espacio físico detrás de la Sala de Usos Múltiples, el cual ya fue acondicionado donde se colocaron objetos de valor histórico de la profesión.
3. Notifico el sensible fallecimiento de la Profesora Gladys de Cisneros, quien en vida fuera profesora de la Universidad de Carabobo y pionera en los estudios doctorales de enfermería, que hizo aportes a la profesión en los cargos académicos y administrativos que ejerció.

#### **PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:**

##### **Informe del Director del Instituto Anatómico:**

##### **El Profesor Marco Álvarez informó:**

1. Se informa al Cuerpo que el día jueves 4 de febrero, se llevará a cabo la firma con la empresa PETROBRAS para concluir y dar ejecución a la donación de 20 computadores que dicha empresa concedió al Instituto Anatómico. El donativo, promovido por la iniciativa profesoral, a través del Dr. Alcides Robles, contribuye con el proyecto de "*Modernización y Actualización de Espacios Docentes y de Investigación*" que como gestión de los últimos cinco (5) años, se ha venido desarrollando en el Instituto.
2. El Instituto Anatómico celebra la instalación, en el Instituto de Inmunología del microscopio confocal, con el cual se permitirán mayores avances en el campo de la biología celular de interés para muchos investigadores de la Facultad de Medicina.

#### **PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:**

##### **PUNTOS No. 5.1: REPRESENTANTES PROFESORALES:**

##### **La Profesora María A. de la Parte informó:**

Felicitaciones para el Instituto de Inmunología y el Instituto Anatómico que está creciendo en sus aditamentos de Microscopía especial, lo cual redundará en los proyectos de investigación de la Facultad.

Hoy día de la Virgen de la Candelaria, deseo felicitar a las que llevan el nombre Candelaria y, a la Profesora Candelaria Alfonzo, muy especialmente.

Hacer un llamado de reflexión a todos por la lucha que están haciendo los estudiantes y nosotros estamos tranquilos.

##### **Propuesta de la Profesora María A. de la Parte:**

Discutir el punto 9.3 de esta agenda, antes de los derechos de palabra pautados para el día de hoy, por las siguientes razones:

- a) Fue diferido en el Consejo de Facultad del 26.01.10 debido a falta de tiempo dado que se recibieron dos derechos de palabra.



- b) Este punto fue discutido en el Consejo de Escuela de fecha 18.11.09, y con la demora de la discusión se está perjudicando al candidato. **(Aprobada)**.

**La Profesora Candelaria Alfonzo informó:**

Estoy consignado CD, para que sea distribuido al Cuerpo, contentivo de la vida de Francisco de Venazzi. Igualmente, hago entrega de la cuarta y quinta parte del Reglamento del CDCH, con relación a las Becas Académicas, para que sea distribuido al Cuerpo.

**La Profesora María Eugenia Landaeta informó:**

El día de ayer se llevó a cabo la entrega del Premio a la Excelencia "Dr. Leopoldo Briceño Iragorry", que otorga la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" al estudiante de la asignatura cuya nota final sea igual o mayor a 19 puntos. En esta oportunidad el premio se otorgó a la Bra. Antonieta Warnes. El Acto académico se llevó a cabo en el auditorium del Instituto de Medicina Tropical con la presencia del Profesor Arturo Alvarado, Coordinador Administrativo de la Facultad de Medicina; Dra. Zobeida Uzcátegui, Coordinadora Docente de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", los familiares y amigos de la bachillera y profesores invitados del departamento de medicina Tropical, Parasitología y Microbiología. Al finalizar el acto se efectuó un pequeño brindis.

**El Profesor Héctor Archedera informó:**

Quiero referirme a un punto que me genera preocupación, sobre el señalamiento que hizo el Presidente de la República de incorporar 8900 alumnos de la Carrera de Medicina Integral Comunitaria a los hospitales, para realizar las practicas clínicas. El aprendizaje en ambiente de trabajo, con pacientes hospitalizados requiere que existan espacios apropiados, espacios de docencia, y en el caso particular de la universidad, que existan los convenios interinstitucionales que permitan a los docentes de la universidad participar en la formación de estos estudiantes que han venido preparándose en Cuba, para ello se requieren hospitales tipo 2, 3 y 4 que cuenten con los servicios clínicos básicos de Medicina, Cirugía, Obstetricia y Pediatría; se requiere, en las buenas practicas docentes, que no existan grupos mayores de 10 estudiantes por cada una de las practicas. Lamentablemente, lo que yo supongo, es que va haber una situación de crisis en todos los hospitales, ya que no tenemos hospitales en condiciones ni existe el número de médicos especialistas con capacidades docentes para atender a este grupo de estudiantes. Creo que se va a generar una improvisación en nuestros centros asistenciales que terminará perjudicando a los pacientes hospitalizados de esos centros y también a la actividad que la Universidad realiza en estos hospitales, puesto que van a venir a competir con nuestros estudiantes. Quisiera hacer un llamado a este Consejo de Facultad, ya que como Facultad de medicina deberíamos de señalar lo que se está proponiendo que ocurra con el sistema de salud venezolano, fundamentalmente con estas prácticas clínicas a estos 8900 estudiantes, de los cuales nosotros no tenemos ninguna certificación de la formación que estos estudiantes han recibido para ejercer la practica médica.

**PUNTOS No. 5.2: REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

**La Bra. María E. Quintana informó:**

Informamos, en primer lugar, sobre la lucha y alcances de este momento estudiantil que sigue dando la pelea en las calles por las libertades, autonomía y el bienestar del venezolano. Excusamos en este sentido, nuestra ausencia durante el pasado Consejo de Facultad.

Aplaudimos la gestión inclusiva de la FCU que ha logrado junto a los Centros de Estudiantes en su papel vital, movillizar una vez más a nuestra UCV, contando por supuesto, con nuestro apoyo total. Invitamos al profesorado a unirse a esta lucha el próximo jueves 04/02/10, en la marcha que partirá desde la Plaza del Rectorado.

Por ultimo, compartimos la preocupación existente respecto a la incorporación de más de 8000 estudiantes de Medicina Integral Comunitaria a los hospitales públicos y exhortamos a concienciar sobre la gravedad de la improvisación y falta de planificación en Salud, así como el constante discurso oficial discriminatorio y perjudicial contra los médicos venezolanos, por lo que próximamente, esta representación se pronunciará al respecto, después de convocar reuniones pertinentes con los Centros de Estudiantes de nuestra facultad.

### **PUNTOS No. 5.3: REPRESENTANTES EGRESADOS:**

#### **El Lic. Juan Carlos Sandoval informó:**

Siguiendo la misma tónica, considero que es bien preocupante la situación actual de nuestros profesionales de salud, el planteamiento de ahora, es sumamente preocupante, he tenido mas de 50 llamadas preguntando cuales son los convenios internacionales en función de buscar mejor calidad de vida. Considero que la Facultad tiene que buscar un protocolo, no solo desde el punto de vista de que vamos hacer con los profesionales de la salud en un campo laboral cada vez más denso, sino como vamos a estructurar en función de las competencias laborales, a esos profesionales que vienen de parte del gobierno. Es bien preocupante no tener una respuesta académica, de cuales son las competencias reales, donde van a estar insertados, cuales son sus mecanismos de atención, hasta donde es el alcance de ellos, en función de buscar respuesta a tantas interrogantes, la Facultad debería emitir un pronunciamiento que ejemplifique cuales son las condiciones de nuestros profesionales de la salud, las condiciones actuales nuestros profesionales que están haciendo postgrado, que sabemos que estamos en desventaja total, puesto que los estudiantes de postgrado por el gobierno tienen unas condiciones sumamente diferente a las que tiene cualquier otro profesional de la salud, y sobre todo aquí en Caracas.

### **PUNTO No. 6: PREVIOS**

#### **6.1. CF03/10**

**02.02.10**

**Informe Evolutivo Quincenal de la Coordinación de Investigación de la Facultad de Medicina**, a fin de dar a conocer al avance, los detalles estratégicos y evaluar como va desarrollándose la organización del Congreso de Investigación de la Facultad de Medicina.

- **DIFERIDO**

COORDINACIÓN GENERAL

-----

#### **6.2. CF03/10**

**02.02.10**

Se presenta a consideración del Cuerpo la propuesta presentada por la Dra. **María A. de la Parte**, Representante Profesoral ante el Consejo de la Facultad de Medicina, en relación con el Derecho de Palabra ejercido por la representación de los médicos residentes del Hospital Universitario de Caracas, mediante la cual solicitaron que el Consejo de Facultad ejerza la mediación para la solución de la situación ante el Consejo Universitario.

**ANTECEDENTES:**

- ◆ **CF30/09 DEL 20.10.09: DECISIÓN:** **1.** Incluir en la agenda como punto evolutivo cada 15 días. **2.** Los directores de Escuela que tienen materia electiva con respecto a la Cultura de la Paz, traerán información el día de la discusión del informe evolutivo.
- ◆ **CF34/09 DEL 11.11.09: DECISIÓN:** Solicitar al Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, Dr. Luis Gaslonde y a la representación de los egresados Dra. Ana Angulo y Lic. Juan Carlos Sandoval reuniones previas al informe evolutivo con los residentes del postgrado del HUC, a fin de informar.
- ◆ **CF01/10 DEL 19.01.10: DECISIÓN:** La Dra. Ana Angulo presentará informe al respecto en quince (15) días.

- **DIFERIDO**

## COORDINACIÓN GENERAL

---

**PUNTO No. 7: DE INFORMACIÓN**
**7.1. CF03/10****02.02.10**

Oficio No. 2010-017 de fecha 25.01.10, emitido por el Dr. Antonio Clemente Heimerdinger, Presidente de la Academia Nacional de la Medicina, remitiendo en anexo Convocatoria de los **Premios "Vargas", "Razetti" y "Rangel"**, correspondientes al Bienio 2008 – 2010, auspiciados por esa Corporación, a los fines de que sea divulgado.

- **Distribuir con la Agenda**

**DECISIÓN:**

Enviar copia a las Escuelas e Institutos.

## COORDINACIÓN GENERAL

---

**PUNTO No. 8: PARA APROBACIÓN**
**RENUNCIAS:****8.1. CF03/10****02.02.10**

Oficio No. 12/2010 de fecha 21.01.10, emitido por la Prof<sup>a</sup>. Carmen Guzmán de Rondón, Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el Prof. **MARCO ANTONIO ARIZA**, C.I. 15.394.100, al cargo de Instructor Contratado en la Cátedra de Pasantías Hospitalarias, el cual viene desempeñando desde el 15.01.07. La renuncia es a partir del 15.01.10.

**DECISIÓN:**

1. Aceptar la renuncia del Prof. Marco Antonio Ariza, a partir del 15.01.10.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo.

## DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS y CORDINACIÓN GENERAL

**8.2. CF03/10****02.02.10**

Oficio No. 08/2010 de fecha 18.01.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Bra. **PATRICIA PRIETO**, C.I. 19.010.160, al cargo de Preparadora Ad-honorem desempeñado en la Cátedra de Física y Análisis de esa Escuela, a partir del 13.01.10.

**DECISIÓN:**

Aceptar la renuncia de la Bra. Patricia Prieto, como preparadora Ad-honorem.

COORDINACIÓN GENERAL

-----

**8.3. CF03/10****02.02.10**

Oficio No. 09/2010 de fecha 18.01.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Bra. **ESBER A. ESBER**, C.I. 15.201.087, al cargo de Preparadora Ad-honorem desempeñado en la Cátedra de Histología de esa Escuela, a partir del 07.12.09.

**DECISIÓN:**

Aceptar la renuncia de la Bra. Esber A. Esber, como preparadora Ad-honorem.

COORDINACIÓN GENERAL

-----

**DESIGNACIÓN DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:****8.4. CF03/10****02.02.10**

Oficio s/n de fecha 26.01.10, emitido por el Prof. **PAÚL ROMERO CABRERA**, C.I. 2.967.112, docente de la Cátedra de Administración Sanitaria de la Escuela de Salud Pública, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso**, intitulado:

**“PROGRAMACIÓN EN SALUD”**

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **TITULAR** en el escalafón docente universitario.

**JURADO PROPUESTO:****PRINCIPALES Profesores:**

HUMBERTO GUTIÉRREZ (Tit.)

NELSON SIMONOVIS (Tit.)

**SUPLENTE Profesores:**

ANIELLO ROMANO (Tit.)

ENRIQUETA SILEO (Tit.)

**Para el CDCH los Profesores:** RAFAEL BORGES, GLADYS VELÁZQUEZ, LIGIA SEQUERA, YULI MAKOUKJI, JESÚS VELÁZQUEZ, MANUEL CAPDEVIELLE, LUIS ECHEZURIA, JOSÉ PÁEZ y MARIANO FERNÁNDEZ.

**DECISIÓN:**

1. Aprobar y tramitar el jurado propuesto.

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

-----

**NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:****8.5. CF03/10****02.02.10**

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

**ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES: **MOSCHINI PICAZO LEONARDO**  
 CÉDULA DE IDENTIDAD: **4.353.272**  
 CATEGORÍA: **DOCENTE TEMPORAL**  
 DEDICACIÓN: **TIEMPO CONVENCIONAL SEIS (6) HORAS**  
 CÁTEDRA: **ANATOMÍA NORMAL**  
 LAPSO: **01.01.10 HASTA EL 31.12.10**  
 POSTGRADO: **NEUROCIRUGÍA**  
 FECHA DE INGRESO: **17.09.07**

**DISPONIBILIDAD: RECURRENTE**, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.03.01.00, identificado con el Iddetalle **29282**.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Moschini Picazo Leonardo, a partir del 01.01.10 hasta el 31.12.10 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a Concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

---

**8.6. CF03/10****02.02.10**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES: **TORREALBA DE PLAZA ROSA JOSEFINA**  
 CÉDULA DE IDENTIDAD: **5.522.906**  
 CATEGORÍA: **DOCENTE TEMPORAL**  
 DEDICACIÓN: **TIEMPO CONVENCIONAL SEIS (6) HORAS**  
 CÁTEDRA: **ANATOMÍA NORMAL**  
 LAPSO: **01.01.10 HASTA EL 31.12.10**  
 POSTGRADO: **ESPECIALIZACIÓN EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA.**  
 INGRESO: **31.10.07**

**DISPONIBILIDAD: RECURRENTE**, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.03.01.00, identificado con el Iddetalle **29284**.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Torrealba de Plaza Rosa Josefina, a partir del 01.01.10 hasta el 31.12.10 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a Concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

---

**8.7. CF03/10****02.02.10**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES: **GOTERA GONZÁLEZ GUSTAVO JOSÉ**  
 CÉDULA DE IDENTIDAD: **9.114.779**  
 CATEGORÍA: **DOCENTE TEMPORAL**  
 DEDICACIÓN: **TIEMPO CONVENCIONAL SEIS (6) HORAS**  
 CÁTEDRA: **ANATOMÍA NORMAL**  
 LAPSO: **01.01.10 HASTA EL 31.12.10**

POSTGRADO: **CIENCIAS MÉDICAS**  
FECHA DE INGRESO: **01.05.07**

**DISPONIBILIDAD: RECURRENTE**, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.03.01.00, identificado con el Iddetalle **29281**.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Gotera González Gustavo José, a partir del 01.01.10 hasta el 31.12.10 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a Concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

**8.8. CF03/10**

**02.02.10**

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

**ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	<b>VÁZQUEZ SILVA DESIREE</b>
CÉDULA DE IDENTIDAD:	<b>13.136.791</b>
CATEGORÍA:	<b>DOCENTE TEMPORAL</b>
DEDICACIÓN:	<b>TIEMPO CONVENCIONAL SEIS (06) HORAS</b>
CÁTEDRA:	<b>NUTRICIÓN EN SALUD PÚBLICA</b>
LAPSO:	<b>01.01.10 HASTA EL 31.12.10</b>
POSTGRADO:	<b>ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN SALUD</b>
INGRESO:	<b>01.07.09</b>

**DISPONIBILIDAD: RECURRENTE**, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.13.05.01.00, identificado con el Iddetalle **28485**.

- ◆ Diferido CF02/10 del 26.01.10

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Vásquez Silva Desiree, a partir del 01.01.10 hasta el 31.12.10 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**CONCURSOS DE OPOSICIÓN; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSIÓN CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.**

**Apertura de Concurso Preparador Ad-Honorem:**

**8.9. CF03/10**

**02.02.10**

Oficio No. 07/2010 de fecha 18.01.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer en propiedad **un (01) cargo de PREPARADOR AD-HONOREM** en la Cátedra de Física y Análisis Instrumental de esa Escuela.

**JURADO PROPUESTO:****PRINCIPALES Profesores:**

ROBERTO CASAÑAS

ROBERTO VARGAS

CARMEN PELÁEZ

**REQUISITOS:**

1. Ser alumno regular de la Escuela de Bioanálisis.
2. Haber aprobado las asignaturas Física I y II, con un promedio no inferior de quince (15) puntos.
3. No estar en condición de repitiente, ni de arrastre.
4. No estar sometido a sanciones disciplinarias, contempladas en el Art. 125 de la Ley de Universidades.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar la solicitud de apertura de Concurso de Oposición.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVÁLIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:**
**Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:****8.10. CF03/10****02.02.10**

Oficio No. ED-0023/2010 de fecha 12.01.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período 2009-2010 de la **Bra. QUIJADA MENDOZA IBELICE**, C.I. 20.747.166. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar el retiro temporal de la Bra. Quijada Mendoza Ibelice, para el período 2009-2010.

COORDINACIÓN GENERAL

**8.11. CF03/10****02.02.10**

Oficio No. 868/2009 de fecha 02.02.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período 2009-2010 de la **Bra. MARIBEL Y. SAAD R.**, C.I. 23.708.665. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar el retiro temporal de la Bra. Maribel Y. Saad R, para el período 2009-2010.

COORDINACIÓN GENERAL

**INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:**

**8.12. CF03/10**

**02.02.10**

Oficio s/n de fecha 15.01.10, emitido por el Prof. Wilmer Guzmán González, con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Prof<sup>a</sup>. **ALBA NERY JAIMES CARRIÓN**, Instructora por Concurso de la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Bioanálisis, correspondiente al lapso de febrero 2009 – septiembre 2009. Su Tutor el Prof. Wilmer Guzmán, considera satisfactorias todas sus actividades.

**DECISIÓN:**

Aprobar el cuarto informe semestral de la Prof<sup>a</sup>. Alba Nery Jaimes Carrión.

COORDINACIÓN GENERAL

**PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:**

**8.13. CF03/10**

**02.02.10**

Oficio No. 010/10 de fecha 21.01.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof<sup>a</sup>. **YANIRA ESCALONA**, C.I. 6.548.995, docente de la Cátedra Alimentación Institucional, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 20.11.09.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof<sup>a</sup>. Yanira Escalona, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 20.11.09.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**8.14. CF03/10**

**02.02.10**

Oficio No. 011/10 de fecha 21.01.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof<sup>a</sup>. **YANIRA ESCALONA**, C.I. 6.548.995, docente de la Cátedra Alimentación Institucional, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 09.12.09.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof<sup>a</sup>. Yanira Escalona, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 09.12.09.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**8.15. CF03/10**

**02.02.10**

Oficio No. 001-2010 de fecha 11.01.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** del Prof. **FIDEL SANTOS**, C.I. 5.543.863, docente de la Cátedra Investigación Aplicada I, por el lapso de treinta y un (31) días, a partir del 27.11.09.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. Fidel Santos, por el lapso de treinta y un (31) días, a partir del 27.11.09.



## DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**8.16. CF03/10****02.02.10**

Oficio No. 002-2010 de fecha 11.01.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo los **REPOSOS MÉDICOS** de la Prof<sup>a</sup>. **ROSARIO SÁNCHEZ**, C.I. 2.865.197, docente de la Cátedra Evolución y Tendencia de la Enfermería, por los lapsos del 14.09.09 al 14.10.09, 14.10.09 al 14.11.09 y 14.11.09 al 14.12.09.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof<sup>a</sup>. Rosario Sánchez, por los lapsos del 14.09.09 al 14.10.09, 14.10.09 al 14.11.09 y 14.11.09 al 14.12.09.

## DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**8.17. CF03/10****02.02.10**

Oficio No. 004-2010 de fecha 18.01.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo los **REPOSOS MÉDICOS** de la Prof<sup>a</sup>. **CARMEN DORILA RIVAS**, C.I. 772.102, docente de la Cátedra Enfermería Comunitaria III, por los lapsos de cuarenta (40) días a partir del 19.09.09 y de treinta (30) días a partir del 30.10.09.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof<sup>a</sup>. Carmen Dorila Rivas, por los lapsos de cuarenta (40) días a partir del 19.09.09 y de treinta (30) días a partir del 30.10.09.

## DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**8.18. CF03/10****02.02.10**

Oficio No. 005-2010 de fecha 18.01.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo los **REPOSOS MÉDICOS** de la Prof<sup>a</sup>. **AURA PÉREZ**, C.I. 6.051.572, docente de la Cátedra Enfermería Comunitaria III, por los lapsos de treinta (30) días a partir del 13.10.09 y de veintiún (21) días a partir del 14.11.09.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof<sup>a</sup>. Aura Pérez, por los lapsos de treinta (30) días a partir del 13.10.09 y de veintiún (21) días a partir del 14.11.09.

## DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**8.19. CF03/10****02.02.10**

Oficio No. 0007-10/ DIR de fecha 20.01.10, emitido por la Prof<sup>a</sup>. Ghislaine Céspedes, Directora del Instituto Anatomopatológico "Dr. José A. O´Daly", remitiendo la comunicación de fecha 20.01.10, suscrita por la Prof<sup>a</sup>. **VICTORIA GARCÍA DE BARRIOLA**, Jefa de la Sección de Ginecología de ese Instituto, solicitando **PERMISO** para tomar 20 días hábiles de sus **vacaciones anuales** por motivos personales, por el lapso comprendido del 01.02.10 hasta el 24.02.10.

**DECISIÓN:**

1. Aprobar y tramitar el permiso para la Prof<sup>a</sup>. Victoria García de Barriola, por el lapso comprendido del 01.02.10 hasta el 24.02.10.
2. Enviar copia al Departamento de Recursos Humanos.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

---

**8.20. CF03/10**

**02.02.10**

Oficio No. 60/09 de fecha 19.10.09, recibido en la Secretaría del Consejo el 28.01.10, emitido por el Dr. Rodolfo Miquilarena S., Director del Instituto de Cirugía Experimental, remitiendo la solicitud de **PERMISO NO REMUNERADO** para el Prof. **JOSÉ ILICH MARTÍNEZ**, C.I. 3.386.875, instructor a tiempo convencional seis (6) horas en la Sub-sección de Experimentación y de Investigación de ese Instituto, por el lapso comprendido del 09.10.09 hasta el 15.02.10.

- **DIFERIDO**
- 

**8.21. CF03/10**

**02.02.10**

Oficio No. 13/2010 de fecha 22.01.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 28.01.10, emitido por la Prof<sup>a</sup>. Nathalie Chacón de A., Jefa del Departamento de Microbiología, Parasitología y Medicina Tropical de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación a la solicitud de **PRÓRROGA DE PERMISO NO REMUNERADO** de la Dra. **CAROLINA OLAIZOLA LÓPEZ**, C.I. 6.970.452, docente adscrita a la Cátedra de Medicina Tropical de esa Escuela, a fin de culminar la Maestría en Ciencias de las Plantas, en la Universidad de British Columbia, Ciudad de Vancouver – Canadá, por el lapso de seis (6) meses, a partir del 16.01.10.

**ANTECEDENTES:**

- **CF19/08 DEL 27.05.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Permiso no Remunerado para la Profa. Carolina Olaizola López, por el lapso de seis (6) meses, a partir del 14.07.08.
- **CF05/09 DEL 10.02.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar la prórroga de permiso no remunerado para la Profa. Carolina Olaizola López, por el lapso de seis (6) meses, a partir del 15.01.09.
- **CF28/09 DEL 28.07.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar la prórroga de permiso no remunerado para la Profa. Carolina Olaizola López, por el lapso de seis (6) meses, a partir del 16.07.09.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar la prórroga de permiso no remunerado para la Profa. Carolina Olaizola López, por el lapso de seis (6) meses, a partir del 16.01.10.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

---

**AVAL A FINANCIAMIENTOS ANTE EL CDCH U OTRA ENTIDAD:**

**8.22. CF03/10**

**02.02.10**

Oficio No. ED-0028/10 de fecha 15.01.10, emitido por el Dr. Quiles Salas J., Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que esa Dirección **Avala** la asistencia de la Prof<sup>a</sup>. **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ OMAIRA ALEJANDRA**, C.I. 13.668.709, Profesora Instructora adscrita a la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "C", para asistir al **"XII CONGRESO MUNDIAL DE CIRUGÍA ENDOSCÓPICA"**, a celebrarse del 14 al 17 de abril de 2010, en la ciudad de Washintong DC, Estados Unidos.

**DECISIÓN:**

Otorgar el Aval Institucional a la Prof<sup>a</sup>. Rodríguez González Omaira Alejandra.

COORDINACION GENERAL

-----

**8.23. CF03/10****02.02.10**

Oficio No. ED-0029/10 de fecha 15.01.10, emitido por el Dr. Quiles Salas J., Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que esa Dirección **Avala** la asistencia del Prof. **SÁNCHEZ ISMAYEL ALEXIS EDUARDO**, C.I. 11.308.682, Profesor Asistente adscrito a la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "C", para asistir al **"XII CONGRESO MUNDIAL DE CIRUGÍA ENDOSCÓPICA"**, a celebrarse del 14 al 17 de abril de 2010, en la ciudad de Washinton DC, Estados Unidos.

**DECISIÓN:**

Otorgar el Aval Institucional al Prof. Sánchez Ismayel Alexis Eduardo.

COORDINACIÓN GENERAL

-----

**COMUNICACIONES VARIAS:****8.24. CF03/10****02.02.10**

Oficio No. 925/2009 de fecha 10.12.09, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", mediante el cual informa que el Consejo de Escuela en su sesión No. 953 de fecha 10.12.09, acordó **postular** al Dr. **JACINTO CONVIT**, al **Premio Alma Mater, año 2010 en sus modalidades al Egresado UCV o grupo de Egresados de la UCV.**

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Asociación de Egresados y Amigos de la Universidad Central de Venezuela, la postulación del Dr. Jacinto Convit, al Premio Alma Mater.

COORDINACIÓN GENERAL

-----

**8.25. CF03/10****02.02.10**

Oficio No. 0008-10/DIR de fecha 20.01.10, emitido por la Prof<sup>a</sup>. Ghislaine Céspedes, Directora del Instituto Anatomopatológico "Dr. José A. O´Daly", informando que Avala la **postulación** de la Prof<sup>a</sup>. **María Eugenia Orellana**, docente asistente a Tiempo Completo como Jefa de la Sección de Oftalmopatología de ese Instituto, debido a la Jubilación de la Prof<sup>a</sup>. Imelda Arévalo de Pifano, quien ofrece sus servicios como Asesora de la mencionada Sección.

**DECISIÓN:**

1. Aprobar y tramitar al Consejo Universitario la designación de la Prof<sup>a</sup>. María Eugenia Orellana, como Jefa de la Sección de Oftalmopatología del Instituto Anatomopatológico "Dr. José A. O´Daly", a partir del 02.02.10.
2. Enviar copia al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

-----

**PUNTO No. 9: PARA CONSIDERACIÓN****ASUNTOS ESTUDIANTILES:****9.1. CF03/10****02.02.10**

Oficio No. ED-0066/2010 de fecha 25.01.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que ese Cuerpo en su sesión No. 01/2010 de fecha 21.01.10, consideró la comunicación No. 3633 de fecha 11.12.09 en relación a los Bachilleres **APPLEWHITE ANDRES**, C.I. 16.273.997, **BAHSAS ZAMORA SARAH ELENA**, C.I. 18.181.513 y **BARGONE SERGIO**, C.I. 17.760.502, manifestando el **rechazo y la imposibilidad de implementar la decisión tomada por el Consejo de la Facultad de Medicina en su sesión No. 37/2009 del 18.12.09**, de:

1. Aprobar la asignatura Salud Pública IV
2. Aprobar la solicitud de los Bachilleres de que se les permita la inscripción extemporánea de las materias Salud Pública V e Historia de la Medicina para el periodo lectivo 2009-2010.
3. Exhortar a las Cátedras de Salud Pública V e Historia de la Medicina a reprogramar las asignaturas para que los Bres. tengan oportunidad de cursar.
4. Informar de la decisión al Consejo de Escuela y a las Cátedras de Salud Pública V e Historia de la Medicina.
5. Invitar a la Profesora Nancy González a ejercer un derecho de palabra.

**ANTECEDENTES:**

- ◆ **CF35/09 DEL 17.11.09 DECISIÓN:** 1. Aceptar la solicitud de reconsideración y discutir el punto en agenda. 2. Nombrar una comisión integrada por las Profesoras Carmen Almarza (Coordinadora); Gladys Velásquez y el Br. Jesús Ortiz, a fin de evaluar la situación y presentar informe en la próxima sesión del Consejo de Facultad.
- ◆ **CF36/09 DEL 01.12.09: DECISIÓN:** Enviar a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Facultad de Medicina, para su consideración y pronunciamiento.
- ◆ **Diferido CF02/10 del 26.01.10**

**DECISIÓN:**

1. Ratificar la decisión del Consejo de Facultad en su sesión 37/09 de fecha 18.12.09.
2. Informarle a la Cátedra de Salud Pública que la nota que se les debe colocar a los bachilleres en la asignatura de Salud Pública IV, es la que fue publicada en la cartelera como nota final.
3. Solicitarle al Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", al Departamento de Medicina Preventiva y Social y a la Cátedra de Salud Pública se reúnan a fin de elaborar y presentar, por escrito, un proyecto de reprogramación que permita resolverle la situación de la asignatura Salud Pública V a los bachilleres.
4. Solicitarle al Profesor Miguel González Guerra, Jefe de la Cátedra de Historia de la Medicina, su proyecto de reprogramación escrito.

**COORDINACIÓN GENERAL****COMUNICACIONES VARIAS:****9.2. CF03/10****02.02.10**

Se presenta a consideración del Cuerpo **documento de la Fundación Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela**, referente a la Resolución No. 3.115 del Consejo Nacional de Universidades (CNU) de fecha 26 de agosto de 2008, publicada en G.O. No. 39.004, en fecha 28 de agosto de 2008, referida a "Que las universidades nacionales desapliquen de inmediato los Estatutos de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones del personal Docente y de Investigación, eliminando la obligación del Personal Jubilado de seguir cotizando o contribuyendo con el mencionado Fondo, adecuando así el estatuto al mandato de la Ley de Seguridad Social.

♦ **Diferido CF02/10 del 26.01.10**

**Nota de Secretaría:** Se reparte al Cuerpo copia del resumen y propuesta al documento de la Fundación Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela consignado por la Representación Profesoral, Profesores Flor María Carneiro, Juan Carlos González y Elizabeth Piña.

• **DIFERIDO**

**9.3. CF03/10**

**02.02.10**

Se presenta a consideración del Cuerpo, la solicitud de Aval de la Prof<sup>a</sup>. Maribel Thamara Osorio, Directora de la Escuela de Enfermería, para la **POSTULACIÓN** del Lic. **JUAN CARLOS SANDOVAL ROJAS**, C.I. 15.716.290, como candidato a una **BECA ACADÉMICA** para la Cátedra de Microbiología de esa Escuela. Esta solicitud cuenta con el aval de la Escuela de Enfermería.

♦ **Diferido CF02/10 del 26.01.10**

**Nota de Secretaría:** A solicitud del Profesor Juan Carlos González, Representante Profesoral Principal ante este Cuerpo, se hace constar en acta que, la colocación del punto 9.3. en agenda cumple con todos los mandatos y exigencias correspondientes.

**DECISIÓN:**

1. Otorgar el aval y tramitar al CDCH.
2. Enviar a Consultoría Jurídica el Reglamento del CDCH y Compilación Legislativa, a fin de aclarar el Art. 46, punto (a) y párrafo único del capítulo IV de la Compilación Legislativa UCV.

COORDINACIÓN GENERAL

**9.4. CF03/10**

**02.02.10**

Oficio s/n de fecha 10.11.09, emitido por los Profesores **Egda Farías, José Joaquín Figueroa, Jesús Rangel Rachadell, Rafael Salas y Celia Yélamo**, miembros de la Comisión de Reglamentos de la Facultad de Medicina, emitiendo opinión respecto al **Proyecto de Reglamento de Cursos Intensivos de la Facultad de Medicina**, la cual señala:

**Primero:** Tal como se desprende de las comunicaciones recibidas en Resolución No. 286 de fecha 16 de marzo de 2005, el Consejo Universitario acogido al Artículo No 26 numeral 21 de la Ley de Universidades vigentes, establece el "Reglamento General de Cursos Intensivos en la Universidad Central de Venezuela" contentiva de 16 artículos cuyo **Art. 5** reza. Cita:

**“El estudiante aplazado en una asignatura del Curso Intensivo no podrá repetirla bajo esta modalidad”** se cierra la cita; y en su Art 3 permite discrecionalidad a la Facultad cuando dice, cita:

### **Artículo 3**

**“Corresponderá a cada Facultad donde se dicten los Cursos Intensivos, planificar la apertura y desarrollo de los mismos y establecer la normativa interna, si fuere necesario, de acuerdo a las especificidades de cada Facultad”**. Cierre de la cita.

Ahora bien, el Consejo de la Escuela “Dr. Luís Razetti” elaboró su Reglamento Interno de Cursos Intensivos de la Facultad de Medicina y lo presentó ante el Consejo de la Facultad para su trámite y aprobación por el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, quien en opinión de la Coordinación del vicerrectorado Académico y de la Coordinación de la Comisión de Reglamentos es satisfactorio porque asegura la mínima y necesaria armonía con la disposición universitaria; pero recomienda aclarar el alcance de lo que se le agrega al Art. 5 del Reglamento General al que se le añade en la propuesta. Cita:

**“Y la normativa a aplicar será la de un alumno regular”**. Cierre de la cita.

Es válido anotar lo que a propósito de alumnos regulares establece la **Ley de Universidades vigente en su sección XI Art. 116**.

Cita: **“Son alumnos de las Universidades las personas que, después de haber cumplido los requisitos de admisión establecidos en la Ley y los Reglamentos, sigan los cursos para obtener los títulos o certificados que confiere la universidad”**.

Se entiende por alumno regular de una Universidad al estudiante debidamente inserto en ella, y que cumpla a cabalidad con los deberes inherentes a su condición de alumnos, conforme a la Ley, los Reglamentos y los planos regulares de estudio.

### **No serán alumnos regulares:**

1. Quienes estén aplazados en más de una asignatura.
2. Quienes hayan sido aplazados en un número de asignaturas tal, que exceda del cincuenta por ciento de la carga docente para la que se habrían inscrito.
3. Quienes se inscriban en un número de asignaturas que representen un porcentaje inferior al cincuenta por ciento de la máxima carga docente permitida para un período lectivo.
4. Quienes hayan aprobado las asignaturas necesarias para obtener el correspondiente título o certificado.

Cierre de la cita.

En consecuencia, esa Comisión **concluye por unanimidad** mantener el artículo cinco del Reglamento Interno tal como fue elaborado por el Consejo de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, pues guarda correspondencia con la esencia y razón de lo dispuesto en el Art. 116 de la Ley de Universidades vigente, en lo que se refiere a la definición de un alumno regular, y dejar aquellas situaciones especiales no cubiertas en este Proyecto de Reglamento para que sean interpretadas y decididas por el Consejo de la Facultad de Medicina, de acuerdo a su leal saber y entender. De igual

manera se sugiere con todo respeto, una revisión global del articulado en cuanto al estilo gramatical de forma, especialmente en su Artículo No. 2.

- **Se distribuyó con la Agenda**
- **Diferido CF02/10 del 26.01.10**

**DECISIÓN:**

Enviar a la Comisión de Reglamentos Central para su revisión y pronunciamiento.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**9.5. CF03/10**

**02.02.10**

Oficio No. 002/2010 de fecha 11.01.10, emitido por la Prof<sup>a</sup>. Yubizaly López R., Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo comunicación de fecha 11.01.10, suscrita por el Dr. **Eduardo Morales Briceño**, docente de la Cátedra de Cardiología de esa Escuela, solicitando **aval** del Cuerpo **para la Publicación de la Coalición Latino Americana contra el tabaco**, que contiene los lineamientos del manejo de la cesación tabáquica en nuestra región.

- ◆ **Diferido CF02/10 del 26.01.10**

**DECISIÓN:**

Otorgar el aval para la publicación de la Coalición Latino Americana contra el tabaco.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**9.6. CF03/10**

**02.02.10**

Se presenta la propuesta realizada por el Br. Aristides Armas, respaldada por los Representantes Profesorales: María de la Parte, Juan Carlos González. Pedro Navarro, Flor María Carneiro, Héctor Archedera, Candelaria Alfonzo y el Br. Giovanni Provenza, solicitamos al Decano, Dr. Emigdio Balda, sea considerado en la próxima sesión del Consejo Universitario (27.01.10) la **posible flexibilización de horario y evaluaciones a realizar durante las actividades convocadas por la Federación de Centros Universitarios UCV y el Movimiento Estudiantil Venezolano**.

**DECISIÓN:**

Esta solicitud ya fue considerada en Consejo Universitario y se negó.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**9.7. CF03/10**

**02.02.10**

Oficio No. 020/10 de fecha 22.01.10, emitido por la Prof<sup>a</sup>. María V. Pérez de Galindo, Coordinadora de Extensión de la Facultad de Medicina, remitiendo para su consideración y aprobación la **Programación del Diplomado de "Enseñanzas Fundamentales 2010"**, el cual dará inicio el 25.02.10 y finalizará el 10.12.10, con un cupo mínimo de 10 personas.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Coordinación Administrativa.

COORDINACIÓN GENERAL

**9.8. CF03/10****02.02.10**

El Decano de la Facultad de Medicina Doctor Emigdio Balda, presenta la propuesta del Consejo de la Facultad en su sesión No. 01/10 del 19.01.10, de designar al Prof. **Celso González**, docente adscrito a la Cátedra de Psiquiatría de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", para conformar la **junta tripartita** que evaluará el estado de salud del Prof. **José Manuel Landaeta**, docente adscrito a la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", por renuncia del Prof. Yohn Chaquinga.

**DECISIÓN:**

1. Designar al Profesor Celso González, como Representante de la Facultad de Medicina ante la Junta tripartita que evaluará el estado de salud del Profesor José Manuel Landaeta.
2. Enviar copia al IPP.

## COORDINACIÓN GENERAL

**9.9. CF03/10****02.02.10**

Oficio No. 11/2010 de fecha 21.01.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, recibido en la Coordinación General el día 26.01.10, informando que ese Cuerpo en su sesión extraordinaria del 21.01.10, **ratificó** la solicitud realizada en la comunicación 315 de fecha 07.12.09, para que sea considerada en la sesión del Consejo de Facultad del 26.01.10, con la presencia del Consejo de Escuela de Bioanálisis.

**ANTECEDENTES:**

- ♦ **CF38/09 DEL 15.12.09: DECISIÓN:** Invitar al Consejo de Escuela DE Bioanálisis a una sesión de Consejo de Facultad, luego de haber realizado su primer Consejo de Escuela, el próximo mes de enero.

**DECISIÓN:**

Invitar al Consejo de Escuela de Bioanálisis a ejercer un derecho de palabra la próxima sesión del Consejo de Facultad No. 04/10 del día 09.02.10

## COORDINACIÓN GENERAL

**9.10. CF03/10****02.02.10**

Memorándum No. AJ/023-2010 de fecha 22.01.10, emitido por el Abog. Juan Strédel, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, remitiendo en anexo para su consideración y aprobación, borrador del **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO MÉDICO LA FLORESTA Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.**

- **DIFERIDO**

**9.11. CF03/10****02.02.10**

Se presenta para su discusión el **DERECHO DE PALABRA**, realizado por los **Profesores José Félix Oletta y Douglas León Natera**, Coordinador de la Ponencia "Salud para Venezuela" y Presidente de la Federación Médica Venezolana, respectivamente, a solicitud del Profesor Pedro Navarro y el Dr. Emigdio Balda, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad y Decano de la Facultad de Medicina, a fin de que se presente la mencionada ponencia.



Se presentan a la sala de sesiones el Dr. Douglas León Natera, Presidente de la Federación Médica Venezolana y el Dr. José Félix Oletta López, Coordinador de la Comisión de la Ponencia y Profesor Jubilado de la Facultad de Medicina de la UCV, a fin de presentar la ponencia de la Federación Médica Venezolana **“El sistema de salud que necesita Venezuela”**, documento cuyo propósito consiste en estimular el diálogo y el debate democrático y libre sobre las políticas de salud y el sistema de salud en el contexto de las políticas sociales, destinado a desarrollar el derecho a la salud de los venezolanos.

Propone orientar las acciones en salud inspiradas en los principios de equidad y acceso, calidad, universalidad y solidaridad y, abrir la discusión mediante **temas fundamentales como son el combate de la pobreza y la exclusión en salud**, para aproximar la participación de todos los actores de la sociedad, la comunidad, las instituciones relacionadas con la salud y el gobierno.

Enfoca dos áreas de desarrollo temático, **la salud en el contexto de las políticas sociales (La seguridad social en salud y el desarrollo articulado de un modelo de sistema de salud centrado en la participación de los ciudadanos)**, como componente fundamental del sistema y **la definición y desarrollo integrado de los otros componentes principales: la rectoría y gobernanza, la financiación, la comunicación e información, los recursos humanos, la gestión, la provisión de servicios y productos, la tecnología e investigación entre otros.**

**Se identificaron más de 80 subtemas para la deliberación y el debate.**

Se propone a la Facultad de Medicina iniciar la discusión interna del documento a todos los niveles y en todas las Escuelas e Institutos con el propósito de conocer los aportes, experiencias y orientaciones y recomendaciones de la institución, la opinión de los estudiantes, profesores y empleados.

Las recomendaciones y propuestas de la Facultad de Medicina de la UCV deberán ser conocidos y tomados en cuenta por los organismos responsables del diseño y aplicación de las políticas sociales de la Nación.

La articulación de los esfuerzos de las Facultades de Ciencias de Salud del país, AVEFAM, la Academia Nacional de Medicina, La Federación Médica Venezolana, los Colegios Médicos, las asociaciones gremiales de otros profesionales y trabajadores de la salud, la Red de Sociedades Científicas de Venezuela, los estudiantes de pre y postgrado y las asociaciones representantes de los pacientes y usuarios de los servicios, con su liderazgo, permitirá fortalecer mediante la deliberación y el consenso las propuestas para un Sistema de Salud justo.

Se hizo entrega al Sr. Decano de la Facultad, de un disco compacto con la versión electrónica de la Ponencia y de la presentación para facilitar la reproducción y divulgación del documento.

Al finalizar la exposición los Consejeros realizaron sus interrogantes, las cuales fueron respondidas por los Ponentes, quedando el Cuerpo debidamente informado.

♦ **Diferido CF01/10 del 19.01.10**

**DECISIÓN:**

1. El Consejo de la Facultad tiene la mejor disposición en promover la divulgación del programa "Salud para Venezuela".
2. Informar a la Dirección de cada Escuela para que se encargue de distribuir a sus Departamentos y Cátedras el programa.
3. Se llevará la información y Programa a la próxima reunión con los representantes del Ministerio del Poder Popular para la Salud.

## COORDINACIÓN GENERAL

---

### 9.12. CF03/10

02.02.10

Se presenta para su discusión el **DERECHO DE PALABRA** realizado por el Prof. Víctor Márquez Corao, Presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela, planteando la **situación de conflicto universitario y los eventos violentos que se han venido sucediendo en nuestra Casa de Estudios**, en especial durante el mes de diciembre 2009, para de manera conjunta delinear las medidas a tomar en defensa de la Casa que vence las sombras.

Se presentan a la sala de secciones del Consejo de la Facultad de Medicina el Profesor Víctor Márquez Corao, acompañado de un grupo de profesores miembros directivos de la Asociación de Profesores de la UCV, agradeciendo la oportunidad otorgada de poder asistir a esta sesión a fin de realizar su exposición "En Defensa de la Universidad Central de Venezuela" y de haber asistido al derecho de palabra ejercido previamente por los Profesores Dr. Douglas León Natera, Presidente de la Federación Médica Venezolana y el Dr. José Félix Oletta López, Coordinador de la Comisión de la Ponencia y Profesor Jubilado de la Facultad de Medicina de la UCV.

Comienza su intervención haciendo el acotamiento de la difícil situación que embarga a las Universidades, siendo el presupuesto y los hechos de violencia los aspectos más resaltantes y que tuvieron su máxima expresión en los últimos meses del año 2009. Expresa que esta presentación es un reflejo de ese nivel de violencia y como ha llegado a la Universidad central de Venezuela.

El llamado de la Asociación de Profesores es crear conciencia en defensa de nuestra institución y nuestra autonomía.

Seguidamente presentaron el vídeo intitulado "En defensa de la Universidad Central de Venezuela", que nos muestra un relato histórico de nuestra institución, nuestros valores, y esencia universitaria, quienes somos, que hemos hecho en nuestra universidad; y como hemos, a través de los años, y diferentes situaciones, enfrentado los retos que se presentaron en nuestro país y universidad en defensa de la democracia y autonomía universitaria.

La Asociación de Profesores quiere exhortar a las Facultades de la Universidad Central de Venezuela, en especial a la Facultad de Medicina a la elaboración de un vídeo que refleje a esta Facultad de Medicina con sus aportes y logros, para contrarrestar cualquier campaña de descrédito de nuestra Facultad y Escuelas que a través de los años han desarrollado una intensa actividad académica y asistencial.

Hace mención a la cita de Fernando Sabater:

"La Constitución, ante todo, es la garantía de la paz y la convivencia en nuestro estado de derecho, quienes hemos vivido en la constitución hemos vivido en paz, y quienes han muerto en defensa de la

constitución, han muerto por la paz frente a quienes buscan imponer la tiranía por el camino del terror y el asesinato”.

Al finalizar la exposición los Consejeros realizaron sus interrogantes, las cuales fueron respondidas, quedando el Cuerpo debidamente informado.

### **DECISIÓN:**

En cuenta

### COORDINACIÓN GENERAL

## **PUNTO No. 10: DERECHOS DE PALABRA**

### **10.1. CF03/10**

**02.02.10**

Invitación a un **DERECHO DE PALABRA**, para la **Prof<sup>a</sup>. NANCY GONZÁLEZ**, docente adscrita a la Cátedra de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, para tratar asuntos relacionados con las asignaturas Salud Pública IV cursada por los Bachilleres Applewhite Andrés, Bahsa Zamora Sarah Elena y Barbone Sergio. HORA: 11:00 AM

### **ANTECEDENTES:**

- ◆ **CF35/09 DEL 17.11.09 DECISIÓN:** 1. Aceptar la solicitud de reconsideración y discutir el punto en agenda. 2. Nombrar una comisión integrada por las Profesoras Carmen Almarza (Coordinadora); Gladys Velásquez y el Br. Jesús Ortiz, a fin de evaluar la situación y presentar informe en la próxima sesión del Consejo de Facultad.
- ◆ **CF36/09 DEL 01.12.09: DECISIÓN:** Enviar a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Facultad de Medicina, para su consideración y pronunciamiento.
- ◆ **CF37/09 DEL 08.12.09: DECISIÓN:** 1. Aprobar la asignatura Salud Pública IV 2. Aprobar la solicitud de los Bachilleres de que se les permita la inscripción extemporánea de las materias Salud Pública V e Historia de la Medicina para el periodo lectivo 2009-2010. 3. Exhortar a las Cátedras de Salud Pública V e Historia de la Medicina a reprogramar las asignaturas para que los Bres. tengan oportunidad de cursar. 4. Informar de la decisión al Consejo de Escuela y a las Cátedras de Salud Pública V e Historia de la Medicina. 5. Invitar a la Profesora Nancy González a ejercer un derecho de palabra.

Se presenta a la sala de sesiones del Consejo de Facultad, la Profesora Nancy González a fin de exponer sobre la situación relacionada con las asignaturas Salud Pública IV cursada por los Bachilleres Applewhite Andrés, Bahsa Zamora Sarah Elena y Barbone Sergio, hincando su intervención de la siguiente manera:

En primer lugar, quiero expresar mi extrañeza al ser convocada a un derecho de palabra después que el Consejo tomó una decisión en relación al caso de los Bachilleres Applewhite Andrés CI16.273997, Bahsa Zamora Sarah Elena CI18.181.513 y Barbone Sergio 17.760.502.

A continuación resumo los hechos relacionados con esta situación:

- El porcentaje de inasistencia de los tres bachilleres fue de 51%, 55% y 58% respectivamente, del total de horas de clase teórico-prácticas.
- La nota previa de la asignatura comprende un 40% de la nota teórica y 60% de la nota práctica (evaluación continua, participación individual, cumplimiento de asignaciones en relación al proyecto de investigación y avance del proyecto) (ver hoja anexa entregada a la Comisión nombrada por este Consejo en diciembre, 2009).

- La nota práctica corresponde a un trabajo de grupo, o proyecto de investigación, que este caso, era de seis bachilleres.
- La teoría se evaluó con un parcial y un seminario que a su vez contaba de dos partes: a) presentación oral del mismo, el cual fue evaluado por sus pares y por mí y, b) una versión escrita ampliada, la cual fue entregada el mismo día de la presentación el 8 de junio, 2008. Esta última nota, por error, corresponde a la identificada como "final".
- Los bachilleres arriba mencionados tenían 5 puntos de previa, lo que no les daba derecho a examen final.
- La evaluación final de la asignatura Salud Pública IV tiene 2 componentes: a) el proyecto de investigación (trabajo de grupo) y b) la versión escrita y ampliada del seminario.

En base a lo anterior y ante la decisión del Consejo, me permito expresarle que esta, además de contraponerse a la decisión del Consejo de Escuela, trae, en mi opinión, una serie de consecuencias:

1. Se crea un precedente que hace no aplicables Capítulo V, Artículo 20, párrafo segundo.
2. Para dar cabal cumplimiento a la decisión del Consejo de Facultad, se requiere una nota definitiva a un estudiante que no tiene nota previa (capítulo IV, artículo 19).
3. La asignatura Salud Pública V termina con exámenes finales la semana del 8 al 12 de febrero 2010, reparación y diferidos después de carnavales, por lo que una inscripción extemporánea en la asignatura no les permitiría, con el calendario vigente, cubrir el contenido de la misma y aprobarla con una pérdida por inasistencia mayor al 50%.

Finalmente, pido al Consejo que reconsidere su decisión y, en caso de mantenerle, solicitar al Consejo Universitario, con el apoyo de la Consultoría Jurídica, se modifique los artículos mencionados de forma que quede explícitamente establecido su inaplicabilidad en la asignatura Salud Pública IV y V de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", dada la forma especial de evaluación que se utiliza.

La Profesora Nancy González expresó que con el apoyo de la Facultad y Departamento, la Cátedra tiene la disposición de buscar la solución puntual para los bachilleres en la asignatura de Salud Pública V.

Al finalizar la exposición los Consejeros realizaron sus interrogantes, las cuales fueron respondidas, quedando el Cuerpo debidamente informado.

#### **DECISIÓN:**

**Idem a la decisión del punto 9.1 de esta misma acta.**

#### COORDINACIÓN GENERAL

-----  
Esta Agenda fue revisada el día Jueves 28.01.10, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

**CARMEN CABRERA DE BALLIACHE**, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

**FLOR MARÍA CARNEIRO**, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.

**PEDRO NAVARRO**, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad.

**CANDELARIA ALFONSO**, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.

**AIXA MULLER**, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad.

**PUNTO No. 11: EXTRAORDINARIO**

**11.1. CF03/10**

**02.02.10**

Oficio No. DM-024/2010 de fecha 29.01.10, emitido por el Dr. Emigdio Balda, Decano de la Facultad de Medicina, informando la solicitud para un **DERECHO DE PALABRA**, del Prof. **Orlando Vizcarrondo**, Coordinador del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela, a fin de tratar asuntos relacionados con la **seguridad e instalación de puertas en los accesos a la ciudad Universitaria. Hora pautada para las 10:30 a.m.**

Se presenta a la sala de sesiones del Consejo de Facultad, el Profesor Orlando Vizcarrondo, quien da inicio a su derecho de palabra expresando:

Como todos sabemos, el Consejo Universitario aprobó la colocación de las puertas en las entradas de la Ciudad Universitaria, conocemos la situación presentada en el momento que empezaron las obras y la colocación de las mismas. Estamos haciendo una campaña de información a través de toda la Universidad, a fin de dar a conocer el porque la existencia de las puertas, además de esto tenemos un operativo de seguridad, se han instalado cámaras de seguridad por algunas áreas de la Universidad, y nos hemos reunido con los Centros de Estudiantes, los once Decanos de las diferentes Facultades y Directores de Escuelas. Igualmente nos hemos reunido con el Viceministro de Relaciones Interiores y funcionarios policiales que nos prestaran la colaboración el día de la instalación de las puertas, sobre todo para reforzar la seguridad en la parte externa de las entradas, lo que solicitamos, es la presencia de personas en la parte interna de las entradas, a fin de evitar, con la integración de todos, cualquier situación irregular.

Con la colocación de las puertas se busca, reducir el riesgo y la vulnerabilidad del campus universitario; controlar el acceso en horas nocturnas y días feriados; mejorar el ingreso de las personas con discapacidad; coordinar el ingreso de vehículos no autorizados (taxistas y motorizados); mejorar la iluminación de la zona y revalorizar la condición de valor Patrimonial.

La colocación de las puertas constituye parte importante del Plan Integral de Seguridad que adelanten las Autoridades Universitarias para resguardo de la comunidad, los visitantes y sus bienes.

Las puertas, como medida de seguridad, permanecerán cerradas en horas nocturnas y los días feriados, salvo la Puerta técnica (entrada del HUC) que permanecerá abierta las 24 horas. Los pacientes y visitantes que se dirigen al Hospital Universitario en vehículos particulares tendrán libre acceso por esa puerta.

La Ciudad Universitaria no tendrá el acceso restringido, seguirá siendo un espacio para el estudio, la investigación, la prestación de servicios, la recreación y el disfrute de propios y visitantes.

Al finalizar la exposición los Consejeros realizaron preguntas, las cuales fueron respondidas, quedando el Cuerpo debidamente informado.

**DECISIÓN:**

En cuenta.

**COORDINACIÓN GENERAL**

**11.2. CF03/10**

**02.02.10**

Oficio s/n de fecha 25.01.10, emitido por el Profesor Domingo García Flores, informando que acepta su designación como Instructor del **Expediente Disciplinario aperturado a la Bra. BAGLIO**

**LINARES FRANCHESCA**, según lo resuelto por el Consejo de Facultad en su sesión 37/09 del día 08.12.09

**DECISIÓN:**

En cuenta

**COORDINACIÓN GENERAL**

---

La sesión terminó a la 145: p.m.

Se hace constar que el Lic. Juan Carlos Sandoval se retiro de la sesión a las 9:00 a.m; el Profesor Marco Alvarez se retiro a las 10:00 a.m.; la Profesora Alicia Ponte Sucre a las 10:30 a.m; el Profesor Juan Carlos González y la Bra. María Quintana se retiraron a las 12:00m.

**DR. EMIGDIO BALDA**

**DECANO**

**DRA. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE**

**COORDINADORA GENERAL**

**COORDINADORES:**

PROF<sup>a</sup>. ALICIA PONTE SUCRE

COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN

PROF. LUIS GASLONDE

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

PROF.<sup>a</sup> MARIA V. PÉREZ DE GALINDO

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

PROF. ARTURO ALVARADO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

PROF<sup>a</sup>. CARMEN ALMARZA

COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD.

**REPRESENTANTES PROFESORALES:  
PRINCIPALES:**

PROF. HECTOR ARRECHEDERA

**SUPLENTES:**

PROF<sup>a</sup>. CARMEN ALMARZA DE Y.

PROF<sup>a</sup>. FLOR MARIA CARNEIRO

PROF. PEDRO NAVARRO

PROF<sup>a</sup>. MARÍA A. DE LA PARTE

PROF. LUIS GASLONDE

PROF<sup>a</sup>. MARIA E. LANDAETA

PROF. HUMBERTO GUTIERREZ

PROF. CANDELARIA ALFONZO

PROF. JUAN CARLOS GONZÁLEZ

PROF<sup>a</sup>. ELIZABETH PIÑA

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:  
PRINCIPALES:**

BRA. QUINTANA M. MARÍA E.

**SUPLENTES:**

BR. PROVENZA R. GIOVANNI E.

**DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:**

PROF. AQUILES SALAS

ESC. "LUIS RAZETTI"

PROF. YUBIZALY LÓPEZ

ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"

PROF<sup>a</sup> MIRLA MORÓN

ESC. NUTRICIÓN Y DIETETICA

PROF. JULIAN DELGADO

ESC. SALUD PÚBLICA

PROF<sup>a</sup>. CARMEN GUZMAN

ESC. BIOANÁLISIS

PROF<sup>a</sup>. MARIBEL OSORIO

ESC. ENFERMERÍA

PROF. MARCO ÁLVAREZ

INST. ANATOMICO

PROF<sup>a</sup>. GHISLAINE CÉSPEDES

INST. ANATOMOPATOLOGICO

**REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:  
PRINCIPAL**

**SUPLENTE**

LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL

*Realizada por Benilde Rodríguez  
[Benibeni29@hotmail.com](mailto:Benibeni29@hotmail.com)  
Telf. 6053682*